

lucía, y prevista en sus arts. 3.2, 4, 44, 54 y 61, en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

De dicha infracción aparece en concepto de Autor el expedientado, al no haberse desvirtuado los hechos objeto de la denuncia, que se basan en el testimonio del Agente de la autoridad denunciante por haber comprobado los hechos «in situ», y en virtud de lo dispuesto en el art. 3.2 del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace prueba de la realidad de los mismos.

Teniendo en cuenta la naturaleza y efectos de la conducta constitutiva de infracción, y de acuerdo con el principio de proporcionalidad que ha de presidir el ejercicio de la potestad sancionadora: Procede hacerle aplicación de las sanciones y responsabilidades previstas en el art. 120 de la Ley 27/92.

Este Director Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 18.1.g) de los Estatutos de esta Entidad; Decreto 126/92, de 14 de julio, BOJA núm. 70, de 23 de julio, sobre la competencia al respecto,

ACUERDA

Imponer al expedientado Eusebio Cumbreza Gómez la sanción de multa de 35.000 ptas. (210,36 euros), que deberá hacer efectiva en la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de un mes, siguiente al recibo de la presente, remitiendo a los Servicios Centrales de esta Empresa Pública Puertos de Andalucía, en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, C.P. 41004, el justificante de dicho ingreso, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva, incrementado con el 20% del Recargo de Apremio y, cuando proceda, con los correspondientes intereses de demora. (Art. 24 de los Estatutos de la Entidad.)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Sevilla, 1 de octubre de 1999. El Director Gerente. Fdo.: José Clavero Salvador.

Sevilla, 13 de enero de 2000.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

IES EMILIO CANALEJO OLMEDA

ANUNCIO de extravío de título de FP II, Técnico Especialista Rama Electricidad y Electrónica, Especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas. (PP. 57/2000).

Centro: I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda.

Se hace público el extravío de título de F.P. II, Técnic. Esp. Rama Electricidad y Electrónica, Especialidad Instalaciones y Líneas Eléctricas, de don Mariano Jiménez Baños, expedido el 7 de octubre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montilla, 11 de enero de 2000.- El Director, José Miguel Raya Alaba.

ANUNCIO de extravío de título de FP II, Técnico Especialista Rama Automoción, Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil. (PP. 193/2000).

Centro: I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda.

Se hace público el extravío de título de F.P. II, Técnic. Esp. Rama Automoción Especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, de don Antonio Tejada Trenas, expedido el 14 de junio de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montilla, 28 de enero de 2000.- El Director, José Miguel Raya Alaba.

IES CANOVAS DEL CASTILLO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 101/2000).

Centro: I.E.S. «Cánovas del Castillo».

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de doña Gloria Esther Díaz Albala, expedido el 23 de noviembre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 11 de enero de 2000.- El Director, Francisco Montes Muñoz.

IES EL CONVENTO

ANUNCIO de extravío de título de Técnic. Espec. Rama Admva. y Comercial. (PP. 122/2000).

Centro: I.E.S. «El Convento».

Se hace público el extravío de título de Técnic. Espec. Rama Admva. y Comercial de doña Dolores de la Barrera Labrador, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Bornos, 17 de enero de 2000.- El Director, José Hidalgo Chilla.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO sobre convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 279/2000).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en sus reuniones de los días 19 de enero y 8 de febrero ctes., se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves, día 23 de marzo de 2000, en la Sala Joaquín Turina del Centro Cultural de El Monte, sito en Sevilla, en C/ Laraña, núm. 4, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuen-

ta de Resultados del ejercicio económico de 1999, así como de la propuesta de aplicación de estos últimos a los fines de la Caja, previa consideración de los informes de la Comisión de Control en relación con el mismo ejercicio y sobre censura de cuentas.

3. Obra Benéfico-Social. Liquidación del presupuesto de 1999. Informe de la Comisión de Control. Propuesta del Consejo de Administración sobre aprobación del Presupuesto correspondiente a 2000.

4. Propuesta de destino de un porcentaje de los resultados netos del ejercicio para proyectos de desarrollo en países del Tercer Mundo.

5. Autorización para emitir Deuda Subordinada o cualquier otra clase de valores cuya emisión puedan realizar las Cajas de Ahorros, dejando sin efecto el acuerdo de este mismo tenor aprobado en la Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 1999, en la parte no consumida del mismo.

6. Decisión sobre contratación de Auditoría Externa.

7. Fundación «El Monte». Informe sobre los presupuestos de 1999 y 2000.

8. Órganos de Gobierno. Elección de dos suplentes del Consejo de Administración en representación de los Municipios. Elección de un miembro de la Comisión de Control en representación de los Municipios. Designación de dos suplentes por el mismo grupo de representación.

9. Propuesta del Consejo de Administración sobre liquidación de dietas de asistencia a reuniones de Organos de Gobierno.

10. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de cuatro Interventores en representación de cada uno de los grupos, según establece la Ley 15/99, de Cajas de Ahorros de Andalucía en su art. 68.7.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de Consejeros que determina el art. 23 de los vigentes Estatutos, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refiere el art. 21 de los vigentes Estatutos de la Entidad estará a disposición de los señores Consejeros Generales en las oficinas centrales de la Institución (Plaza de Villasís, núm. 2) para su examen a partir del día 8 de marzo próximo.

La presentación de candidaturas, tanto para suplentes del Consejo de Administración como para titular y suplentes de la Comisión de Control, y el régimen de las elecciones están regulados en los artículos 30 de los Estatutos y 16 y 18 del Reglamento de Procedimiento. Tales candidaturas podrán formularse por el grupo de representación de Municipios hasta las dieciocho treinta horas del día 22 de marzo de 2000, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, a presentar en la Secretaría General de la Institución en Plaza de Villasís, núm. 2.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.

SDAD. COOP. AND. MALAGUEÑA DE CERAMICA

ANUNCIO. (PP. 133/2000).

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 111 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1999, se acordó la disolución y liquidación de la Cooperativa quedando nombrados los liquidadores don Francisco Vera Zayas, don Cristóbal Fernández Lozano y don Manuel Barba Gómez, y la Interventora, doña Remedios González Villodrés con todas las facultades legalmente previstas para llevar a término la liquidación.

Campanillas, 7 de enero de 2000.- Los Liquidadores, don Francisco Vera, don Cristóbal Fernández, don Manuel Barba.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63